



**MUNICIPALIDAD DE EDELIRA**  
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero  
Itapúa – Paraguay

Telef. 0213270407 - 0213270408

Email. [edeliravoc@gmail.com](mailto:edeliravoc@gmail.com)

## CONTRATO N° 11/2024

### CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO en el SALON DE EDELIRA KM 28 - DISTRITO DE EDELIRA.

Entre la Municipalidad de Edelira, domiciliada en Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero, Edelira - Itapúa - República del Paraguay, representada para este acto por PEDRO ELIO VILLAGRA ESTECHE, con Cédula de Identidad N° 3.408.212, refrendada por la Ing. EVA MARIA RIVEROS, con C.I. N° 5.349.637 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la Empresa CA CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ CON Ruc N° 2962783-4 domiciliada en Yatytay, República del Paraguay, representada en este acto por HERMELINDA ARRUA LOPEZ C.I. N° 2962783 en su carácter de Propietaria, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO en el SALON DE EDELIRA KM 28 - DISTRITO DE EDELIRA.", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

CONSTRUCCION DE SANITARIO SEXADO en el SALON DE EDELIRA KM 28 - DISTRITO DE EDELIRA.

### Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.



*[Handwritten Signature]*  
C.A. Constructora  
RUC: 2962783 - 4  
Cel (0985) 835 376





**MUNICIPALIDAD DE EDELIRA**  
Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero  
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 - 0213270408

Email. [edelirauc@gmail.com](mailto:edelirauc@gmail.com)

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 449618.

### Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN - Menor cuantía nacional, convocado por la UOC de la Municipalidad de Edelira. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal N° 710/2024.

### Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Item	Descripción	Cantidad	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Limpieza y preparación del terreno y la zona de obra.	28,00	4.391	122.948
2	Replanteo y marcación.	28,00	2.745	76.858
3	Demolición de mampostería de PBC	3,90	33.977	132.510
4	Reubicación de tanque de agua existente.	1,00	1.017.600	1.017.600
5	Excavación y carga de cemento con PBC.	8,90	636.094	5.661.237
6	Encadenado inferior de H° A° 13x27cm.	1,30	2.714.901	3.529.371
7	Encadenado superior de H° A° 13x27cm.	1,20	2.713.779	3.256.535
8	De 0,30m. de ladrillo común.	11,50	182.489	2.098.624
9	De 0,15 hueco de 6 agujeros.	82,50	97.565	8.049.113
10	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas).	16,00	29.763	476.208
11	Provisión y colocación de techo de chapa zinc n° 27 sobre estructura metálica. Incluye provisión y colocación de bordes laterales de chapa doblada N° 26.	32,80	305.289	10.013.479
12	Canaleta de chapa N° 26 con desarrollo 40 cms, pintura sintética.	4,50	93.422	420.399
13	Caño de bajada de chapa N° 26. con pintura sintética.	3,50	93.356	326.781
14	Cieloraso de PVC.	28,00	85.214	2.413.992
15	De paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo, alisado para interiores.	125,50	38.229	4.797.740
16	Contrapiso de cascotes de 10 cm.	28,00	33.920	949.760
17	Carpeta de cemento 2 cm (1:3).	28,00	36.085	1.010.380



**C.A. Constructora**  
RUC: 2962783 - 4  
Cel (0985) 835 376







**MUNICIPALIDAD DE EDELIRA**  
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero  
Itapúa – Paraguay

Telef. 0213270407 - 0213270408

Email. [edelirauoc@gmail.com](mailto:edelirauoc@gmail.com)

18	Piso cerámico.	28,00	101.948	2.854.544
19	Revestido de azulejo en sanitarios, h: 1,50 m.	46,05	101.819	4.688.765
20	Puerta placa de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura de primera línea.	2,00	1.060.188	2.120.376
21	Puerta para boxx tipo placa.	5,00	678.587	3.392.935
22	Provisión y colocación de ventanas de blindex de 8mm con perfilera de aluminio (detalles en planos)	1,60	636.131	1.017.810
23	Interior al látex acrílico. (colores según proyecto)	89,60	22.059	1.976.486
24	Pintura de ladrillo visto exterior con resina acrílica.	47,85	20.394	975.853
25	Instalación de agua corriente frío; incluye griferías y accesorios, rejillas de piso, cañerías cloacales (según planos)	1,00	5.512.369	5.512.369
26	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal.	5,00	805.600	4.028.000
27	Provisión y colocación de inodoro con cisterna alta	5,00	932.800	4.664.000
28	Provisión y colocación de mingitorios.	3,00	720.800	2.162.400
29	Cableado, electroductos, caño corrugado, caja metálica, tablero TS10 de 15 AG, tableros de comando TC, extensión de acometida, alimentación de los circuitos de luces y tomas	1,00	4.665.604	4.665.604
30	Artefactos eléctricos LED de 24W.	6,00	187.063	1.122.378
31	Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra.	1,00	381.566	381.566
			<b>Total</b>	<b>83.916.650</b>

Total general: **83.916.650 (OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA GUARANIES).**

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es \_\_\_\_\_

### Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Abg. BARTOLO EDEL GOMEZ RIVAROLA. \_\_\_\_\_



  
C.A. Constructora  
RUC: 2962783 - 4  
Cel (0985) 835 376





**MUNICIPALIDAD DE EDELIRA**  
Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero  
Itapúa – Paraguay

Telef. 0213270407 - 0213270408

Email. [edelirauc@gmail.com](mailto:edelirauc@gmail.com)

## **Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### **Multas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### **Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### **Solución de Controversias**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. –

### **Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno



**C.A. Constructora**  
RUC: 2962783 - 4  
Cel (0985) 835 376







**MUNICIPALIDAD DE EDELIRA**  
Av. Padre Daniel Lynch e/ Av. San José Obrero  
Itapúa – Paraguay

Telef. 0213270407 - 0213270408

Email. [edeliraucc@gmail.com](mailto:edeliraucc@gmail.com)

derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

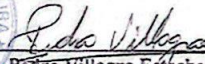

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Edelira, República del Paraguay, a los 21 días del mes de junio de 2.024. -----

  
  
Lga. Eya Maria Riveros  
Secretaría General

  
  
Pedro Villagra Esjeche  
Intendente Municipal

  
C.A. Constructora  
RUC: 2962783-4  
CEA (0985) 855 598A  
HERMELINDA ARRÚA LOPEZ

